

1

Digo yo Sr. Felis Bonet Provincial del
Orden de Predicadores de esta ciudad que me obligo
a pagar de la fha en seis meses abor. 11 de Atrasmendi,
y Almorza del comercio de esta ciudad la cantidad de
dos mil, ochocientos, treinta pesos 20, y medio r.
que han importado varios efectos de carilla
y curatiers que el Sr. Bernardino Neyron les ha
comprado y tiene recibidos con entera satisf. y creen-
diendo a que mi carácter y circunstancias no me
permiten firmar un instrum. publico que
acredite mi responsabilidad a esta deuda (a lo que
yo he combenido con el objeto de hacer bien
a dicho Sr. Bernardino) hemos acordado las
partes formar este simple docum. y rendir
la misma fuerza en caso necesario como una
En M. extendida en dicha forma. Lima y

Co-MI
CAV: 22
Doc: 1370
Fol: 1
1808

Atengo
Yo Sr. D. B. O. P. 2.º

Sr. Felis Bonet



Misc. 1370

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

De P. B.

1740

110
Gubernand. Negum
B. 230 p. 27 n.
Compt. en 1800. G.